

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-632-2021
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET. IO-914004997-E57-2021



ACTA DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Fallo**, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo de la Invitación Cuando Menos Tres Personas, **No. SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-632-2021**, para la contratación de obra pública: **Construcción de estación "Guadalupe Inn" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS"**, municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 3.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:20 horas**, del día **29 de noviembre de 2021**, en la explanada interior (espacio abierto) de esta Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta., los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de invitación del día **09 de noviembre de 2021**, para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas bajo el número de procedimiento **SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-632-2021**, se invitaron a participar en el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas denominado CompraNet a las siguientes empresas:

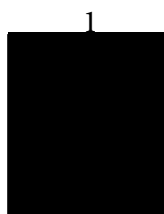
- 1.- **Desarrolladora Lumadi, S.A. de C.V.**
- 2.- **M3 Creación, S. de R.L. de C.V.**
- 3.- **Studio Kapital Constructora, S.A. de C.V.**

Con fecha del día **26 de noviembre de 2021**, a las **11:00 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en los artículos 27 fracción II, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 59, 60, 61 y 62 de su Reglamento, en la explanada interior (espacio abierto) de la Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco., C.P. 44270, se llevará a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

El número de propuestas recibidas y la forma en que recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones presenciales recibidas en el acto	3
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-632-2021
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET. IO-914004997-E57-2021



ACTA DE FALLO

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Desarrolladora Lumadi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,060,377.48
2	Studio Kapital Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,553,106.75
3	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$12,804,698.13

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

La Secretaría para determinar la solvencia de las proposiciones, realizó la evaluación de las mismas, verificando que estas cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

DOCUMENTOS	1.- Studio Kapital Constructora, S.A. de C.V.	2.- M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	3.- Desarrolladora Lumadi, S.A. de C.V.
Documento AT1.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio o sitios de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que la SIOP les hubiere proporcionado, así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcione la SIOP y el programa de suministro correspondiente; así como de conocer el acta de la junta de aclaraciones, en su contenido, alcances, estar conforme con todas las particularidades y acuerdos que se tomaron; conoce y acepta las Circulares aclaratorias y anexos de las mismas, mismos que han sido considerados en la elaboración de la propuesta; estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de la convocatoria de invitación a cuando menos tres personas, por lo que no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT2.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar la obra, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme al proyecto ejecutivo que establezca la SIOP....	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT3.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el currículo de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-632-2021
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET. IO-914004997-E57-2021



ACTA DE FALLO

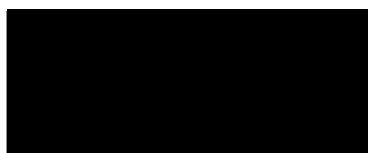
DOCUMENTOS	1.- Studio Kapital Construtora, S.A. de C.V.	2.- M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	3.- Desarrolladora Lumadi, S.A. de C.V.
Documento AT4.- Los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras de la misma naturaleza ...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT5.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, en caso de haberse previsto en la convocatoria de invitación a cuando menos tres personas ...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT6.- Los documentos que acrediten la capacidad financiera, como declaraciones fiscales...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT7.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT8.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios ...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT9.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición ...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT10.- Programa general de ejecución de los trabajos conforme al catálogo de conceptos calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la SIOP ...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT11.- Programas calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la SIOP ...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT12.- En su caso, Relación de bancos de material que cumplan con las calidades y especificaciones solicitadas por la Secretaría a utilizar por el licitante en la integración de su propuesta...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT13.- Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados el 0.2% (dos al millar) para ser aportado voluntariamente, a los programas de capacitación y adiestramiento de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, en caso de incumplimiento a lo anterior la propuesta será desechada...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a invitación cuando menos tres personas:



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-632-2021
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET. IO-914004997-E57-2021



ACTA DE FALLO

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-632-2021				
Construcción de estación "Guadalupe Inn" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 3.				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Studio Kapital Constructora, S.A. de C.V.	\$12,553,106.75	\$14,561,603.83	SOLVENTE
2	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	\$12,804,698.13	\$14,853,449.83	SOLVENTE
3	Desarrolladora Lumadi, S.A. de C.V.	\$13,060,377.48	\$15,150,037.88	SOLVENTE

La evaluación de las propuestas Técnicas fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de las propuestas económicas fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **nonagésima sesión extraordinaria del día 29 de noviembre de 2021**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante: **Studio Kapital Constructora, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Construcción de estación "Guadalupe Inn" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 3., por un monto de \$14,561,603.83 (catorce millones quinientos sesenta y un mil seiscientos tres pesos 83/100 M.N.), I.V.A. incluido**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria a invitación cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NO. SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-632-2021

PROCEDIMIENTO EN COMPRANET. IO-914004997-E57-2021



ACTA DE FALLO

Para esta adjudicación se otorgará un **30%** de anticipo que corresponde a **\$4,368,481.15** (cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y un pesos 15/100 M.N.).

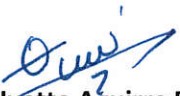
Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto, serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-632-2021**, al **"adjudicatario"** quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **30 de noviembre de 2021 a las 11:00 horas**, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **90 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **01 de diciembre de 2021** y de terminación el día **28 de febrero de 2022**.

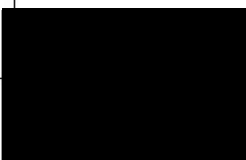
El presente acto fue presidido por la **Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin**, Directora de Licitación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **13:24 horas** del día **29 de noviembre de 2021**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás relativos con su reglamento.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública


Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin
Directora de Licitación

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	2
Studio Kapital Constructora, S.A. de C.V.	
Desarrolladora Lumadi, S.A. de C.V.	2 

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-632-2021
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET. IO-914004997-E57-2021



ACTA DE FALLO

Representante del Órgano Interno de Control	
Lic. Joel Yáñez Gutiérrez	
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco	
Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar	



Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección General de Licitación y Contratación

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Rúbrica¹ y Firma² de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director General de Licitación y Contratación-----

